

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****URBIDE ARABAKO UR PARTZUERGOA-
CONSORCIO DE AGUAS DE ÁLAVA**

Padrón contributivo referente a las tarifas por prestación de los servicios de suministro de agua potable y de alcantarillado en los Concejos de Antoñana, Apellaniz, Berantevilla, Espejo, Estavillo, Gauna, Korro, Rivabellosa, Villanañe, Villanueva de Valdegobia, Zambrana, Zurbano y Uribarri Gamboa durante el segundo trimestre del ejercicio 2025

Confeccionado el padrón de las tarifas por prestación de los servicios de suministro de agua potable y de alcantarillado en los Concejos de Antoñana, Apellaniz, Berantevilla, Espejo, Estavillo, Gauna, Korro, Rivabellosa, Villanañe, Villanueva de Valdegobia, Zambrana, Zurbano, Uribarri Gamboa durante el segundo trimestre del ejercicio 2025, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOTHA, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren convenientes.

Transcurrido dicho plazo, si no hubiera reclamaciones, se entenderá el padrón como definitivamente aprobado.

Período cobratorio de la prestación de los servicios de suministro de agua potable y alcantarillado:

A.) Periodo voluntario: del 29 de septiembre de 2025 al 28 de noviembre de 2025 ambos inclusive. Los recibos domiciliados se cargarán en las entidades financieras autorizadas el día 29 de septiembre de 2025.

B.) Periodo ejecutivo de cobro: a partir del 28 de noviembre de 2025 se iniciará el periodo en ejecutivo, devengándose los recargos ejecutivos, de apremio reducido y de apremio ordinario, en los plazos indicados en la Norma Foral 6/2005, de 28 de febrero, General Tributaria de Álava.

Lo cual se hace público para general conocimiento.

Rivabellosa, 12 de agosto de 2025

El Presidente

JULEN IBARROLA GOBANTES